

Protocolo para realización de llamados a Pasantías y Becas de la Bolsa de Trabajo del Instituto de Información

Aprobado por el Consejo de la FIC por Res. Nº 51 de fecha 21/03/2019

De las convocatorias a la conformación de una lista de prelación de estudiantes

1. Se realizará una convocatoria semestral para conformar una lista de estudiantes para realizar pasantías o becas con instituciones que tienen convenios vigentes con la FIC.
2. La convocatoria será abierta por Resolución del Consejo de Facultad, a propuesta de la Comisión de Bolsa de Trabajo de cada carrera; se ejecutará por la Sección Concursos y se realizará mediante el formulario electrónico disponible en la web institucional.
3. Podrán postularse los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 9 del Reglamento de Bolsa de Trabajo.
4. La Comisión de Bolsa de Trabajo será la encargada de conformar la lista de prelación de los estudiantes. Se analizarán las postulaciones de acuerdo con la escolaridad de los estudiantes y las disposiciones establecidas en el Reglamento de Bolsa de Trabajo, para elaborar una lista de prelación que se enviará a la Sección Concursos mediante acta firmada por todos los asistentes (contando con representación de al menos dos de los órdenes). El acta será enviada al Consejo de Facultad para la aprobación de la lista.
5. En caso de que se agote la lista de prelación de la Bolsa antes de los seis meses, Sección Concursos informará a las Comisiones de Bolsa de Trabajo y se realizará un nuevo llamado complementario.

De la recepción de solicitudes de becarios y pasantes

1. La Sección Concursos de la FIC recepcionará las solicitudes de pasantes o becarios provenientes de la Universidad de la República o de instituciones externas que tengan convenio con la FIC o la UdelaR. Recibida la solicitud, enviará a la institución solicitante la lista de prelación aprobada por Consejo para que la misma realice la selección, la cual deberá comunicar a Sección Personal.
2. Los estudiantes no seleccionados mantendrán su lugar en la lista de prelación mientras ésta esté vigente.
3. En los casos en que el Convenio determine que los becarios o pasantes tomarán posesión en la FIC, éstos deberán ser designados por el Consejo de la Facultad.
4. Para desistir de una pasantía o beca, el interesado deberá presentar su renuncia por escrito ante el organismo que tomó posesión. De ser la Facultad, la renuncia será presentada

en la Sección Concursos, la que deberá ser aprobada por el Consejo de Facultad.

5. Lo establecido en los puntos anteriores es sin perjuicio de lo que cada Convenio establezca específicamente.

Para solicitudes de instituciones sin convenio con la FIC

1. Las solicitudes que provengan de instituciones que no tengan convenio se enviarán a las direcciones electrónicas bolsadetrabajobiblio@fic.edu.uy y bolsadetrabajoarchi@fic.edu.uy, siendo recepcionadas por el equipo de la Dirección del Instituto de Información.
2. Cada vez que se reciba una solicitud será dirigida a la Comisión de Bolsa de Trabajo para su estudio y el establecimiento de criterios para la recepción de postulaciones. Éstas se enviarán a las direcciones electrónicas bolsadetrabajobiblio@fic.edu.uy y bolsadetrabajoarchi@fic.edu.uy.
3. La Comisión de Bolsa de Trabajo elaborará un acta donde conste la lista de prelación de los aspirantes, firmada por todos los asistentes (contando con representación de al menos dos órdenes) que será enviada al solicitante concluyendo de esta forma la participación de la Facultad. La misma debe incluir la siguiente redacción: "La participación de la Facultad de Información y Comunicación únicamente se limita a las actividades previstas en la Bolsa de trabajo, básicamente recibir y procesar las ofertas de trabajo venidas de organizaciones (sean públicas, privadas, organismos internacionales, etc.), así como las postulaciones de los aspirantes. Por lo cual, la referida Facultad queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad respecto del vínculo que pueda generarse ante la institución o empresa solicitante y el estudiante".